



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios tendientes a mejorar la iluminación sobre Avenida Calchaquí - Ruta Provincial N° 36 - en el tramo comprendido entre la Rotonda de Alpargatas y el Cruce del Partido de Florencio Varela.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Blogue Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.







## **FUNDAMENTOS**

La seguridad vial es un pilar fundamental para el bienestar de cualquier comunidad. Existe un tramo vial de vital importancia que presenta una deficiencia en la iluminación en partes de su trayecto entre la Rotonda de Alpargatas y el Cruce del Partido de Florencio Varela.

Esta situación pone en riesgo la integridad física tanto de conductores como de peatones que transitan por la zona a diario.

El tramo en cuestión se caracteriza por un tránsito constante, tanto de vehículos como de peatones, èsto último producto de una fuerte creciente poblacional en los últimos 10 años. Sin embargo, gran parte de su recorrido se encuentra a oscuras o con una iluminación insuficiente. Esto obliga a los conductores a utilizar las luces altas de sus vehículos, lo que genera dos problemas, por un lado el encadilamiento debido all uso de luces altas que puede confundir y desorientar a otros conductores, aumentando el riesgo de accidentes y, por otra parte, una visibilidad limitada para quienes circulan con luces bajas, la falta de iluminación adecuada reduce considerablemente la luminosidad del camino, poniendo en peligro a todos los usuarios de la vía.

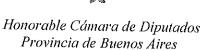
La situación se agrava aún más por la presencia de peatones que transitan por la zona, especialmente durante la noche. La falta de luz los convierte en blanco fácil de accidentes, poniendo en riesgo su integridad fisica.

Es nuestro deber como representantes del pueblo velar por la seguridad de la comunidad. La deficiencia en la iluminación vial del tramo en cuestión es un problema urgente que requiere una solución inmediata para garantizar una iluminación uniforme y eficiente realizando un mantenimiento periódico de las luminarias para asegurar su correcto funcionamiento.

Se recomienda la utilización de tecnología LED por su eficiencia energética y mayor vida útil.

## EXPTE. D- 1/18 124-25







La inversión en la iluminación vial no solo es una cuestión de seguridad, sino también de calidad de vida para la comunidad. Un camino bien iluminado reduce el riesgo de accidentes, facilita la circulación y crea un entorno más seguro para todos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.



151° Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

La Plata, 02 de mayo de 2024.

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-Dip. Dichiara Alejandro Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración Expediente D-1418 / 24-25 de la Diputado Luayza Troncozo Carlos Fabián.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

MARTIN A. ROZAS Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia, de Bs. As,





La Plata, 2 de mayo de 2024.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.Dip. Dichiara Enrique Alejandro
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración Expediente D- 1418/24-25 del/la Diputado Fabian Luayza.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

VIVIANA ROMANO Diputada Bloque Unión Renovación y Fo H.C. Diputados Pola. de Bs. As